

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO 5955 ASISTENCIA TÉCNICA- FINDETER FIDUCIARIA
BANCOLOMBIA S.A.**

Adenda No. 3

CONVOCATORIA PÚBLICA N° PAF-TIC-006-2015

MENTORÍAS PARA EQUIPOS EMPRENDEDORES EN GOBIERNO EN LÍNEA

Bogotá D.C.

23 de diciembre de 2015

La Financiera de Desarrollo Territorial se permite expedir la presente Adenda No. 3 de la convocatoria pública No. PAF-TIC-006-2015 MENTORÍAS PARA EQUIPOS EMPRENDEDORES EN GOBIERNO EN LÍNEA, de conformidad con el numeral 2.24 de los Términos de Referencia y las respuestas a las observaciones de los interesados publicadas el 18 de diciembre de 2015. En consecuencia, las modificaciones serán las siguientes:

PRIMERO: Modificar el numeral **2.39 CAUSALES DE RECHAZO** en el literal d, el cual quedará así:

“2.39 CAUSALES DE RECHAZO

La CONTRATANTE, rechazará la propuesta cuando se presente uno de los siguientes eventos:

(...)

d. Cuando la propuesta económica presentada para el proyecto, luego de las correcciones aritméticas, sea inferior a CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$4.680.000.000) MONEDA CORRIENTE o superior al rango establecido en los presentes términos de referencia para la respectiva propuesta económica.

(...).”

En lo demás los Términos de Referencia permanecen sin modificación.

SEGUNDO: Modificar el numeral **4.3.6.1 EQUIPO DE TRABAJO MINIMO REQUERIDO**, el cual quedará así:

“4.3.6.1 EQUIPO DE TRABAJO MINIMO REQUERIDO

Para el desarrollo del contrato de consultoría, el proponente seleccionado deberá disponer del Personal Profesional Mínimo relacionado en la Tabla “Personal mínimo requerido para la ejecución del contrato”, el cual deberá cumplir con las calidades técnicas o profesionales y la experiencia general y específica exigidas, todo el personal descrito será de carácter obligatorio en el proyecto, por lo tanto, los proponentes con la presentación de la propuesta garantizan que cuentan con dichos perfiles, y que contarán con el personal ofrecido y requerido para la ejecución del contrato de interventoría y los mantendrán durante la ejecución del contrato y hasta la finalización del mismo.

De modo que, para la elaboración de su oferta económica deben tener en cuenta la totalidad del Personal mínimo requerido para la ejecución del contrato y aquel que el oferente considere necesario para la correcta ejecución del contrato. Por lo tanto, no hay lugar a reclamaciones posteriores aduciendo que no se había contemplado el personal o los recursos suficientes para la ejecución del contrato, dentro del valor de propuesta.

Para suscribir el Contrato el proponente seleccionado deberá presentar todas y cada una de las certificaciones mediante las cuales se demuestre el cumplimiento del perfil y experiencia

de los cargos que se detallan en la Tabla “Personal mínimo requerido para la ejecución del contrato”

Sin perjuicio de lo anterior, con la presentación de la propuesta se deberá incluir la documentación (certificaciones, contratos, actas de estudio etc) de los cargos que se exijan como PERSONAL MÍNIMO HABILITANTE (ver numeral 5.5) lo anterior con el fin que la propuesta se considere habilitada desde el punto de vista técnico.

La entidad contratante se reserva el derecho de solicitar cambio de los profesionales en caso de verificar que los propuestos no tienen la disponibilidad de tiempo necesaria para cumplir lo solicitado para el desarrollo del objeto de la presente convocatoria por estar vinculados a otros proyectos.

Las certificaciones firmadas por el mismo personal propuesto, es decir, auto certificación, no serán tenidas en cuenta para verificar ni evaluar la experiencia profesional.

El personal propuesto debe ser el mismo vinculado por el CONTRATISTA durante la ejecución del contrato; en caso de que se requiera cambiar alguno de los profesionales, previamente debe contarse con la aprobación de la CONTRATANTE a través de quien delegue para el ejercicio de la supervisión.

La experiencia profesional general del personal mínimo se computará a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior de conformidad con lo establecido en el artículo 229 del Decreto Ley 019 de 2012, y para acreditarla el proponente deberá presentar certificación de terminación y aprobación del pensum académico de educación superior debidamente firmada por la Institución Educativa. Sin perjuicio de lo anterior, si el proponente no cuenta con la referida certificación, podrá aportar las actas de grado y/ diploma de grado, de las cuales la entidad tomará la información para contabilizar la experiencia profesional

Los proponentes deben dar cuenta de su capacidad para brindar acompañamiento presencial y virtual en las siguientes áreas: Datos Abiertos; Gobierno Digital; Marco de Arquitectura TI; Regulación en materia de servicios electrónicos; modelos de negocio basados en la solución a problemáticas públicas; diseño de experimentos de validación de solución; desarrollo de producto TIC, aseguramiento de calidad y testeado de producto; mercadeo; ciudades inteligentes y calidad de software.

El proponente deberá contar con equipo de trabajo en la ciudad de Bogotá y equipo de trabajo disponible presencialmente en las siguientes ciudades: Medellín, Cali, Barranquilla, Manizales y Bucaramanga.

Cada proponente deberá contar los siguientes perfiles:

Tabla 5 Equipo de trabajo mínimo requerido

Item	Recurso	Perfil	Ubicación	Dedicación
------	---------	--------	-----------	------------

Item	Recurso	Perfil	Ubicación	Dedicación
1	Un (1) Gerente de portafolio de proyectos	<p>Pregrado Ingeniero de sistemas, y/o Ingeniero electrónico, y/o Ingeniero de Telecomunicaciones y/o Administrador de Empresas.</p> <p>Posgrado Posgrados en Gerencia de proyectos y/o Ingeniería de Sistemas y/o Administración, y/o Telecomunicaciones y/o MBA.</p> <p>Experiencia específica Cuatro (4) años de experiencia específica en coordinación y/o dirección de proyectos de tecnologías de la información y las comunicaciones TIC. Los proyectos deben haber incluido el análisis y/o diseño y/o construcción y/o implementación de soluciones de software.</p> <p>Acreditaciones Certificación vigente como Project Management Professional PMP del PMI. Esta certificación será opcional en el caso de que se acredite Maestría en Gerencia de Proyectos.</p>	Bogotá	Tiempo Completo
2	Un (1) profesional de apoyo administrativo de portafolio de proyectos	<p>Pregrado Administrador de empresas y/o ingeniero industrial</p>	Bogotá	Tiempo Completo
3	Un (1) profesional de apoyo de gestión de portafolio de proyectos	<p>Pregrado Ingeniero de sistemas y/o, Administrador de empresas y/o Administrador público y/o Ingeniero Industrial.</p> <p>Experiencia específica Un (1) año de experiencia específica, en proyectos de planeación y/o implementación de proyectos TIC y/o Un (1) año de experiencia específica en implementación de proyectos con entidades del sector público</p>	Bogotá	Tiempo Completo

Item	Recurso	Perfil	Ubicación	Dedicación
4	Un (1) Mentor líder	<p>Pregrado</p> <p>Ingeniero de sistemas y/o Ingeniero electrónico y/o Ingeniero de Telecomunicaciones</p> <p>Posgrado</p> <p>Posgrado en gestión de proyectos TIC y/o Arquitectura TI y/o Arquitectura de Software y/o Construcción de Software</p> <p>Experiencia General</p> <p>Diez (10) años de experiencia profesional.</p> <p>Experiencia Específica</p> <p>Cinco (5) años de experiencia como líder de proyectos de generación de soluciones TIC relacionadas con temas de administración del sector público o con alcance social y/o</p> <p>Cinco (5) años de experiencia como líder de ecosistemas de emprendimiento enfocados a las TIC bajo metodologías o estándares generalmente aceptados y/o</p> <p>Cinco (5) años de experiencia como líder de proyectos de Gobierno Digital y/o Datos Abiertos</p>	Bogotá	Tiempo Completo
5	<p>Mínimo un mentor por ciudad para un total de mínimo seis (6) Mentores en Arquitectura TI.</p> <p>El proponente deberá considerar una reserva de este recurso para atender la totalidad de la demanda por mentorías</p>	<p>Pregrado</p> <p>Ingeniero de sistemas, y/o Ingeniero electrónico, y/o Ingeniero de Telecomunicaciones</p> <p>Posgrado</p> <p>Posgrado en gestión de proyectos TIC y/o Arquitectura TI y/o Arquitectura de Software y/o Construcción de Software</p> <p>Experiencia específica</p> <p>Tres (3) años de experiencia específica en coordinación o dirección de proyectos de implementación de soluciones TIC y/o</p> <p>Un (1) año en proyectos para entidades públicas relacionados con la</p>	Bogotá, Medellín, Cali, Bucaramanga, Barranquilla, Manizales	Por horas ejecutadas de acuerdo a la dedicación mínima por equipo solicitada en estos términos de referencia.

Item	Recurso	Perfil	Ubicación	Dedicación
		implementación de la Estrategia Gobierno en línea y/o proyectos relacionados con construcción de soluciones móviles o web para entidades publicas		
6	<p>Mínimo un mentor por ciudad para un total de mínimo seis (6) Mentores en desarrollo de aplicaciones por ciudad</p> <p>El proponente deberá considerar una reserva de este recurso para atender la totalidad de la demanda por mentorías</p>	<p>Pregrado</p> <p>Ingeniero de sistemas y/o Ingeniero electrónico y/o Ingeniero de Telecomunicaciones</p> <p>Posgrado</p> <p>Posgrado en Construcción de Software y/o Arquitectura de Software y/o en Ingeniería de Software</p> <p>Experiencia específica</p> <p>Tres (3) años de experiencia específica en análisis y/o diseño y/o construcción, desarrollo de soluciones de software y/o</p> <p>Un (1) año continuo o cinco (5) proyectos dentro de los últimos dos (2) años de construcción de aplicaciones WEB y Móviles para sistemas operativos IOS y Android</p>	Bogotá, Medellín, Cali, Bucaramanga, Barranquilla, Manizales	Por horas ejecutadas, de acuerdo a la dedicación mínima por equipo solicitada en estos términos de referencia.
7	<p>Mínimo un mentor por ciudad para un total de mínimo seis (6) Mentores potenciación de producto por ciudad</p> <p>El proponente deberá considerar una reserva de este recurso para atender la totalidad de la demanda por mentorías</p>	<p>Pregrado</p> <p>Ingeniero (de sistemas y/o electrónico y/o de Telecomunicaciones y/o industrial) y/o Administrador de Empresas y/o Economista</p> <p>Posgrado</p> <p>Posgrado en Innovación y/o MBA y/o Cooperación y/o negocios internacionales</p> <p>Experiencia específica</p> <p>Tres (3) años de experiencia con la metodología Lean Launchpad (o metodologías similares como Customer Development o Lean Startup), y/o</p> <p>Tres (3) años como líder o asesor en proyectos de generación de ideas de negocio y/o diseño de propuesta de valor y/o creación de modelos de negocio y/o validación de necesidad y/o diseño de experimentos de validación de solución</p>	Bogotá, Medellín, Cali, Bucaramanga, Barranquilla, Manizales	Por horas ejecutadas de acuerdo a la dedicación mínima por equipo solicitada en estos términos de referencia.

Item	Recurso	Perfil	Ubicación	Dedicación
		y/o desarrollo de productos TIC y/o mercadeo digital y comunicaciones		
8	Un (1) Asesor jurídico y de políticas	<p>Pregrado Abogado</p> <p>Posgrado Posgrado en Derecho Administrativo y/o Derecho Comercial y/o Propiedad Intelectual y/o Propiedad Industrial y/o Derecho de los Negocios y/o Derecho Empresarial.</p> <p>Experiencia específica Dos (2) años de experiencia específica en proyectos relacionados con TIC y/o productos de software y/o protección de datos personales.</p>	Bogotá	Por horas ejecutadas de acuerdo a la dedicación mínima por equipo solicitada en estos términos de referencia.
9	Un (1) Asesor en ciudades inteligentes, solución de problemas públicos y modelos de negocio	<p>Pregrado Ingeniero (Civil y/o Eléctrico y/o Electrónico y/o de Sistemas y/o Industrial y/o Telecomunicaciones) y/o Arquitecto y/o Administrador de Empresas y/o Administrador Público y/o Economista y/o Matemático y/o Estadístico y/o Financiero.</p> <p>Posgrado Posgrado en Desarrollo Urbano y/o Movilidad y/o Smart Cities y/o Planeación del Desarrollo y/o MBA y/o Innovación y/o Desarrollos de Negocio y/o Información e Ingeniería y/o Finanzas y/o Administración y/o Economía.</p> <p>Experiencia específica Tres (3) años participando en al menos cinco (5) proyectos de planeación del desarrollo y/o implementación de proyectos de desarrollo basados en el uso de las TIC con entidades del sector público.</p>	Bogotá	Por horas ejecutadas de acuerdo a la dedicación mínima por equipo solicitada en estos términos de referencia.

Notas:

- a) Los recursos ubicados en Bogotá atenderán, de acuerdo con la propuesta presentada por el proponente, a todos los equipos incorporados en el acompañamiento.
- b) Los mentores de cada una de las ciudades se incorporarán teniendo en cuenta la demanda de acompañamiento en cada ciudad; es decir, los equipos incorporados en cada ciudad a través de la iniciativa Apps.co o a través de convocatoria abierta MinTIC – FINDETER, de acuerdo con la tabla de distribución regional del acompañamiento.
- c) El proponente deberá estimar las horas que demanda de disponibilidad de cada recurso para cumplir con los porcentajes de dedicación de la tabla distribución de énfasis temáticos para las asesorías y mentorías y las horas establecidas por actividad dentro de cada fase de la tabla distribución de horas de acompañamiento del Anexo técnico.
- d) En el caso de presentar alguna profesión o programa que no es exactamente equivalente a las solicitadas en el cuadro anterior, se realizará la verificación en el SNIES de que la profesión o programa presentado se encuentra en alguno de los núcleos de conocimiento de las profesiones solicitadas para el perfil. “

(...)”.

En lo demás los Términos de Referencia permanecen sin modificación.

TERCERO: Modificar el numeral **5.4 DOCUMENTOS DE EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE (HABILITANTE)**, el cual quedará así:

“5.4 DOCUMENTOS DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE (HABILITANTE)

Como requisito de **CARÁCTER HABILITANTE** el proponente deberá acreditar su experiencia específica, con certificaciones y/o contratos debidamente presentados donde demuestren la experiencia en el marco de la prestación de servicios de asesoría y/o mentoría y/o consultoría y/o entrenamiento en **TODOS** los temas (o literales a, b y c) que se mencionan a continuación:

- a) Mínimo un (1) contrato donde se demuestre experiencia en diseño y Desarrollo de soluciones TIC (WEB y Móviles). La duración de la experiencia individual o sumada deberá ser mínimo de 24 meses (2 años) contada a partir del 01 de enero de 2010. Por último el valor individual o sumado de los contrato y/o certificaciones aportadas deberá ascender como mínimo a la suma de MIL CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$1.480.500.000) MONEDA CORRIENTE o su equivalente en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV). Lo anterior corresponde al 50% del valor estimado para la presente contratación.
- b) Mínimo un (1) contrato donde se demuestre experiencia en acompañamiento en la implementación de estrategias de Gobierno en línea y/o Datos Abiertos y/o Gobierno Digital y/o formación en Gobierno en Línea y/o Arquitectura TI (entendida ésta como interoperabilidad, seguridad informática y de la información, usabilidad y accesibilidad)

para entidades públicas. Entran dentro de esta categoría el desarrollo de proyectos TIC relacionados con la implementación de la Estrategia de Gobierno en línea para entidades públicas del orden nacional o territorial o experiencias en actividades de apropiación presenciales y/o virtuales. No se tendrá en cuenta como experiencia aquella que únicamente se relacione con la instalación u operación de infraestructura o conectividad. La duración de la experiencia individual o sumada deberá ser mínimo de 24 meses (2 años) contada a partir del 01 de enero de 2010. Por último el valor individual o sumado de los contrato y/o certificaciones aportadas deberá ascender como mínimo a la suma de QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/cte (\$592.200.000) MONEDA CORRIENTE o su equivalente en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV). Lo anterior corresponde al 10% del valor estimado para la presente contratación.

- c) Mínimo un (1) contrato donde se demuestre experiencia en acompañamiento de equipos para emprendimiento TIC. La duración de la experiencia individual o sumada deberá ser mínimo de 24 meses (2 años) contada a partir del 1 de enero de 2010. Por último el valor individual o sumado de los contrato y/o certificaciones aportadas deberá ascender como mínimo a la suma de QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$592.200.000) MONEDA CORRIENTE o su equivalente en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV). Lo anterior corresponde al 10% del valor estimado para la presente contratación.

Para acreditar la experiencia antes descrita del proponente, como requisito habilitante, éste deberá certificar mediante copia del contrato o certificaciones, con la presentación de mínimo un contrato y/o certificación y hasta seis (6) contratos y/o certificaciones.

Lo anterior podrá ser cumplido mediante un contrato y/o certificación que cumpla con cada uno de los literales mencionados y se tendrá en cuenta únicamente la ejecución que se haya realizado del contrato.”

En lo demás los Términos de Referencia permanecen sin modificación.

CUARTO: Modificar el Numeral **5.5. EXPERIENCIA ESPECÍFICA HABILITANTE DEL PERSONAL CLAVE (HABILITANTE)**, el cual quedará así:

“5.5 EXPERIENCIA ESPECÍFICA HABILITANTE DEL PERSONAL CLAVE (HABILITANTE)

Para el desarrollo de cada fase, los siguientes perfiles del equipo de trabajo son clave para el desarrollo del contrato y EL CONTRATISTA deberá presentar estos profesionales para efectos de habilitación de la propuesta y mantenerlos durante toda la ejecución del contrato.

Tabla 9 Equipo de trabajo mínimo habilitante

Item	Recurso	Perfil	Ubicación	Dedicación
1	Un (1) Gerente de portafolio de proyectos	<p>Pregrado Ingeniero de sistemas, y/o Ingeniero electrónico, y/o Ingeniero de Telecomunicaciones y/o Administrador de Empresas.</p> <p>Posgrado Posgrados en Gerencia de proyectos y/o Ingeniería de Sistemas y/o Administración, y/o Telecomunicaciones y/o MBA.</p> <p>Experiencia específica Cuatro (4) años de experiencia específica en coordinación y/o dirección de proyectos de tecnologías de la información y las comunicaciones TIC. Los proyectos deben haber incluido el análisis y/o diseño y/o construcción y/o implementación de soluciones de software.</p> <p>Acreditaciones Certificación vigente como Project Management Professional PMP del PMI. Esta certificación será opcional en el caso de que se acredite Maestría en Gerencia de Proyectos.</p>	Bogotá	Tiempo Completo
4	Un (1) Mentor líder	<p>Pregrado Ingeniero de sistemas y/o Ingeniero electrónico y/o Ingeniero de Telecomunicaciones</p> <p>Posgrado Posgrado en gestión de proyectos TIC y/o Arquitectura TI y/o Arquitectura de Software y/o Construcción de Software</p> <p>Experiencia General Diez (10) años de experiencia profesional.</p> <p>Experiencia Específica Cinco (5) años de experiencia como líder de proyectos de generación de soluciones TIC relacionadas con temas de administración del sector público o con alcance social y/o Cinco (5) años de experiencia como líder de ecosistemas de emprendimiento enfocados a las TIC bajo metodologías o estándares generalmente aceptados y/o Cinco (5) años de experiencia como líder de proyectos de Gobierno Digital y/o Datos Abiertos</p>	Bogotá	Tiempo Completo

NOTAS:

- a) Los recursos ubicados en Bogotá atenderán, de acuerdo con la propuesta presentada por el proponente, a todos los equipos incorporados en el acompañamiento.
- b) Los mentores de cada una de las ciudades se incorporarán teniendo en cuenta la demanda de acompañamiento en cada ciudad; es decir, los equipos incorporados en cada ciudad a través de la iniciativa Apps.co o a través de convocatoria abierta MinTIC – FINDETER, de acuerdo con la tabla de distribución regional del acompañamiento.
- c) El proponente deberá estimar las horas que demanda de disponibilidad de cada recurso para cumplir con los porcentajes de dedicación de la tabla distribución de énfasis temáticos para las asesorías y mentorías y las horas establecidas por actividad dentro de cada fase de la tabla distribución de horas de acompañamiento del Anexo técnico.
- d) En el caso de presentar alguna profesión o programa que no es exactamente equivalente a las solicitadas en el cuadro anterior, se realizará la verificación en el SNIES de que la profesión o programa presentado se encuentra en alguno de los núcleos de conocimiento de las profesiones solicitadas para el perfil.

Para efectos de verificación del profesional propuesto como habilitante, el proponente deberá presentar para acreditar la formación profesional y experiencia los siguientes soportes:

- a) Para acreditar la formación profesional, tratándose de las profesiones que conforme a la ley aplique tarjeta profesional, se deberá aportar copia simple de la misma, la cual se acompañara del certificado de vigencia, igualmente, en los casos que conforme a la ley aplique. Para las demás profesiones se acreditará aportando fotocopia del diploma o acta de grado.
- b) Certificaciones que acrediten la experiencia del profesional propuesto.”

En lo demás los Términos de Referencia permanecen sin modificación.

QUINTO: Modificar el **FORMATO No. 05 PROPUESTA ECONÓMICA**, el cual quedará así:

FORMATO No. 05 PROPUESTA ECONÓMICA

FORMATO No. 05A Precio de Mentorías

Item	Descripción	Costo Unitario	IVA	Costo Unitario + IVA	Costo total para 120 equipos
1	CONVOCATORIA PERMANENTE Y SELECCIÓN DE EQUIPOS				
2	EVENTOS DE SENSIBILIZACIÓN, PREPARACIÓN Y CIERRE				
3	IMPLEMENTACION DEL ACOMPAÑAMIENTO				
3.1	Etapa de nivelación				
3.2	Etapa de potenciación de producto				
	VALOR TOTAL				

Notas al formato 05A:

- a) Los costos unitarios deben contener todos los factores constitutivos del precio, excepto el IVA que se desagregará en la columna correspondiente. Esto incluye, pero no se limita a los impuestos locales, el Gravamen por Movimientos Financieros (GMF), los gastos en logística, transporte, infraestructura, recursos humanos y en general todos los recursos necesarios para prestar el servicio de mentorías bajo los estándares de calidad requeridos y descritos en cada una de las etapas del proceso descrito en este documento.
- b) Se utilizará la cantidad de 120 equipos para efectos de calcular el presupuesto total máximo para la evaluación de la propuesta económica y no constituye, en ningún modo, una promesa de pago mínimo por servicios ni un compromiso mínimo de la CONTRATANTE, toda vez que el logro de la meta corresponde al CONTRATISTA y al éxito de su convocatoria permanente.
- c) Se rechazarán las propuestas en las cuales el VALOR TOTAL proyectado para 120 equipos supere el Presupuesto Máximo de CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS MILLONES DE PESOS (\$5.922.000.000) o estén por debajo del Presupuesto Mínimo de CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$4.680.000.000) MONEDA CORRIENTE establecido en el Numeral 2.3 PRESUPUESTO ESTIMADO de los Términos de Referencia
- d) Se deja expresa constancia que el VALOR TOTAL DEL Costo estimado para 120 equipos que se incluya en el presente formato No. 05A, será el valor que se tomará para realizar la evaluación económica y en caso de ser seleccionado será el valor del contrato a suscribirse.”

FORMATO No. 05 B Costo por hora de asesorías por demanda

Item	Descripción	Unidad	Costo Unitario	IVA	Costo total
1	Equipos en Fase de Descubrimiento de Negocios de APPS.CO Presencial	Hora			
2	Equipos en Fase de Descubrimiento de Negocios de APPS.CO Virtual	Hora			
3	Equipos en Fase de Crecimiento y Consolidación de APPS.CO Presencial	Hora			
4	Equipos en Fase de Crecimiento y Consolidación de APPS.CO Virtual	Hora			
TOTAL					

Notas al formato 05B:

- a) Estos valores serán tomados como referencia para estimar el presupuesto máximo de la Convocatoria
- b) Estos valores no constituyen, en ningún modo, una promesa de pago mínimo por servicios ni un compromiso mínimo de la CONTRATANTE.

PERSONA AUTORIZADA PARA FIRMAR LA PROPUESTA

Firma: _____

Nombre: _____

C.C.: _____

(En caso de personas naturales esta carta debe estar firmada por el proponente; en caso de personas jurídicas, consorcios o uniones temporales deberá estar firmada por el representante debidamente facultado)."

En lo demás los Términos de Referencia permanecen sin modificación.

Para todos los efectos del presente proceso de selección, la hora oficial será la hora legal colombiana, la cual será consultada vía Internet en la página web <http://horalegal.sic.gov.co/>

En lo demás, los términos de referencia de la convocatoria pública No. PAF-TIC-006-2015 se mantienen sin modificaciones en cuanto no se opongan a lo mencionado en el presente documento

Expedida en Bogotá D.C., **el veintitrés 23 de diciembre de 2015.**